



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**11081*****Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Nombramiento personal funcionario de carrera como Psicólogo/a***

Finalizado el proceso selectivo de la convocatoria pública del concurso oposición por el turno libre para la cobertura de una plaza de Psicólogo/a, vacante en la plantilla de funcionarios/arias de este Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala técnica, clase superior, especialidad Psicología, grupo A1, dotada presupuestariamente y correspondiente a la tasa adicional de estabilización del trabajo temporal de la oferta de empleo público del año 2018, publicada en el BOIB núm. 161 de 25 de diciembre de 2018. La Regidora de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior acordó el nombramiento de las personas funcionaria que ha superado este proceso selectivo.

Por todo lo anterior, se nombra funcionaria de carrera como Psicóloga de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala la Administración Especial, Subescala técnica, clase superior, especialidad Psicología, grupo A1, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palma a:

DNI	APELLIDOS y NOMBRE	DECRETO	FECHA DC	PROCESO
***9885**	CASADO MENA, SUSANA	20500	13/11/2023	REPO

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas). También pueden interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de recibir esta notificación, ante el Juzgado Contencioso Administrativo (artículos 8.1. 14.1.2ª y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa).

Palma, en la fecha de la firma electrónica (13 de noviembre de 2023)

**La jefa de Departamento de Personal**

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

